

El **Ayuntamiento de Miengo**, consciente de que el respeto al Medio Ambiente es un principio básico en su gestión de las **playas de Marzán** en Cuchía y **Usil** en Mogro, ha decidido impulsar la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental que cumpla con la normativa internacional **UNE-EN-ISO 14001:2015**, de tal manera que se asegure la protección eficaz del Medio Ambiente en las actividades y servicios que en ellas se llevan a cabo, tales como las labores de limpieza de los arenales, el mantenimiento y la limpieza de las instalaciones de uso público ( duchas, puntos de agua potable, papeleras., etc.), la gestión de los residuos y la gestión del servicios de socorrismo.

Esta acción se materializa en los siguientes compromisos:

- Cumplir con la legislación y reglamentación medioambiental aplicable, así como con otros requisitos relacionados con sus aspectos medioambientales.
- Promover un uso eficiente de los recursos naturales disponibles.
- Intensificar de manera continua nuestra gestión medioambiental para obtener mejoras en el comportamiento global de la empresa, con un enfoque de análisis de ciclo de vida.
- Establecer y revisar regularmente objetivos y metas medioambientales acordes con los compromisos asumidos en esta declaración Para la aplicación efectiva de estos principios, es absolutamente necesario el apoyo a los mismos tanto del equipo directivo como de la plantilla.
- Identificar y controlar los aspectos ambientales de la organización y los riesgos, de tal manera que establecemos un enfoque preventivo.
- Formar y sensibilizar al personal de la organización, respecto al desempeño ambiental, así como proporcionar los recursos necesarios para el buen funcionamiento del sistema ambiental.

La Dirección del **Ayuntamiento de Miengo** revisará periódicamente esta Política con el objeto de desarrollar el concepto de mejora continua en materia medioambiental y asegurando, de esta forma, su mantenimiento actualizado.

Miengo, 05 de julio de 2017

Alcalde

**D. Jesús Jara Torre**